



DECRETO N° 473 /

LAJA, Febrero 16 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de la Srta. GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M., visada por la Secretaria Municipal (S)
- 2.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Srta. GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M. por el día 16 de Febrero de 2012.
- 2.- **DESTINO** la Srta. Soto se dirigirá a la ciudad de Concepción para asistir a reunión sobre proyectos en Gobierno Regional.
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 16 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


PATRICIO MUÑOZ POBLETE
ALCALDE
(S)

PMP/KSM/FOY/clb
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233